

**INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE, POR ESPECIAL GRACIA, LA NACIONALIDAD CHILENA A LA CIUDADANA ESTADOUNIDENSE SEÑORA VALENE LEAH GEORGES LARSEN**

**BOLETÍN N°10382-17**

---

**HONORABLE CÁMARA:**

La Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización viene en informar el proyecto de ley de la referencia, en segundo trámite constitucional, de origen en una moción del H. senador señor Francisco Chahuán.

**I.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.**

**1) Idea matriz del proyecto.**

La idea matriz del proyecto es otorgarle la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana norteamericana señora Valene Leah Georges Larsen, por su contribución al desarrollo de la cultura en Chile, específicamente en el ámbito de la música clásica.

**2) Normas de carácter orgánico constitucional o de quórum calificado.**

En el primer trámite constitucional, el H. Senado determinó que el artículo único de la iniciativa es de quórum simple, criterio que esta Comisión compartió.

**3) Trámite de Hacienda.**

No requiere.

**4) La Comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar.** Participaron en la votación la diputada señorita Daniella Cicardini y los diputados señores Claudio Arriagada, Germán Becker, Bernardo Berger, Marcelo Chávez, Ramón Farías, Vlado Mirosevic, Sergio Ojeda y David Sandoval.

**5) Se designó Diputado Informante al señor RAMÓN FARIAS PONCE.**

## II.- RESUMEN DE LOS FUNDAMENTOS DEL PROYECTO.

En atención a que el proyecto cumple su segundo trámite constitucional y, por lo tanto, ya fue informado por la Comisión de Gobierno Interior del H. Senado, en este informe se ofrece una síntesis de los fundamentos de la moción.

La señora Valene Georges nació en Utah, Estados Unidos, en 1940.

Inició sus estudios de clarinete y canto en su estado natal, donde desde temprana edad desarrolló una intensa actividad musical en distintas agrupaciones durante su etapa de educación escolar.

Posteriormente, efectuó estudios de música e idiomas en varios centros académicos de renombre, entre ellos el Conservatorio de Oberlin, en Ohio, Estados Unidos; en el Mozarteum de Salzburgo y en la Universidad de Chile.

En el año 1979 ganó el puesto de ayudante de solista en clarinete de la Orquesta Sinfónica de Chile, cargo que mantuvo durante doce años. Posteriormente, actuó como solista de este instrumento en numerosas ocasiones.

Un hito particularmente destacado en la vida artística de la señora Georges fue la fundación, en 1981, del *Ensemble Bartok Chile*, que es un conjunto de cámara dedicado a la difusión nacional e internacional de la música contemporánea chilena. Bajo su liderazgo, este conjunto ha adquirido un merecido prestigio en América Latina y ha realizado conciertos de música chilena en diversas salas, como el Carnegie Hall de Nueva York, el Mozarteum de Austria, el Teatro Colón de Buenos Aires, el Teatro Municipal de Santiago, el Teatro de la Universidad de Chile y el Aula Magna de la Universidad Federico Santa María.

En 2001 el *Ensemble Bartok* obtuvo el Premio de la Crítica, y en el año 2006, la Medalla Béla Bartok, otorgada por el Gobierno de Hungría, en reconocimiento de su excelencia artística.

El autor de la moción destaca, por otra parte, el vasto curriculum de la señora Valene Georges, que incluye una licenciatura con mención en clarinete otorgada por la Universidad de Chile; un Master in Clarinet Performance de la Universidad de Utah, Estados Unidos; y un Bachelor's en Germanística de la Universidad de California.

En 2013 fue nombrada Miembro de la Academia Chilena de Bellas Artes.

Dada su relevante trayectoria musical, se le han dedicado varias obras, como el concierto para clarinete, de Darwin Vargas; la sonata para clarinete y piano, de Alfonso Letelier; la rapsodia, de Miguel Letelier, etc.

En el plano familiar, está casada desde hace cincuenta años con el ciudadano chileno Tomás Goldenberg Montt. El matrimonio tiene dos hijas y un hijo.

En consideración a los antecedentes someramente expuestos, y por su valiosa contribución a la cultura nacional, específicamente en el ámbito de la música, la señora Valene Georges merece, con creces, que se le otorgue la nacionalidad chilena por especial gracia.

### **III.- PROYECTO APROBADO POR EL SENADO.**

El proyecto de ley aprobado por el Senado consta de un solo artículo, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana norteamericana señora Valene Georges Larsen.

### **IV.- SÍNTESIS DE LA DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR Y ACUERDO ADOPTADO.**

El proyecto fue discutido en general y en particular a la vez, conforme al artículo 260 del reglamento, y generó el siguiente intercambio de opiniones.

El **señor Eduardo Salgado**, experto en música docta chilena, indicó que la señora Valene Georges tuvo una activa participación en la creación de Ensemble Bartok. Desde entonces su vida ha estado vinculada a dicha agrupación. Agregó que más de un centenar de obras de compositores nacionales han sido escritas para ser ejecutadas por el Ensemble. Dada su estrecha vinculación con la actividad musical en nuestro país y su profunda identificación con Chile, la obtención de la nacionalidad chilena por gracia representa la culminación de un anhelo de larga data.

A su vez, la **señora Valene Georges** relató que reside en Chile desde 1979 y, naturalmente, se siente muy honrada con la presentación de un proyecto que propone otorgarle la nacionalidad por gracia. Acotó que se siente “espiritualmente” chilena hace muchos años y que gran parte de su carrera artística la ha orientado a la difusión de la música docta escrita por compositores nacionales.

Luego, el **diputado señor Robles** hizo especial mención a los esfuerzos realizados por la señora Valene Georges por difundir la música docta chilena en el extranjero, de lo cual dan testimonio las numerosas giras por diversos países que ha llevado a cabo Ensemble Bartok. En otro orden de ideas, el parlamentario relevó que el Senado, en el primer trámite constitucional, aprobó por unanimidad este proyecto de ley.

Por su parte, el **diputado señor Sandoval** manifestó que la nacionalidad por gracia es el reconocimiento más importante que otorga el Estado de Chile a los extranjeros, y se fundamenta en el destacado aporte que ellos han prestado al país en distintos ámbitos. En este caso, y a la luz de los fundamentos de la moción, no cabe duda que la señora Georges merece tan alto honor.

El **diputado señor Mirosevic** manifestó que actualmente el debate sobre la educación se centra en resultados, en cifras, en circunstancia que hay otros aspectos que inciden de manera muy significativa en el aprendizaje, a pesar que no pueden cuantificarse. Entre ellos está el arte, una de cuyas expresiones es la música docta, de la cual es una destacadísima representante la señora Valene Georges.

A su vez, el **diputado señor Ojeda** comentó que no cabe sino apoyar proyectos de ley de esta naturaleza, y en el caso en comento el aporte de la señora Georges a la cultura chilena la hacen merecedora al alto galardón que significa otorgarle la nacionalidad por gracia.

Finalmente, el **diputado señor Farías** comentó que, lamentablemente, la música docta, que cultiva la señora Valene Georges, tiene escasa difusión en Chile. No obstante, el país le debe mucho a ella. Hay que considerar, además, que las personas que se dedican a la música clásica realizan un gran aporte a la cultura, pese a los sacrificios de índole económica que normalmente ello trae consigo. Por lo tanto, junto con el merecido reconocimiento que este proyecto confiere en un caso específico, hay que entender que este tipo de iniciativas constituye, a la vez, una señal dirigida a la sociedad para que se preocupe de las manifestaciones del espíritu a través del arte.

\*\*\*\*\*

**Puesto en votación general el proyecto, fue aprobado por unanimidad**, según se señala en las constancias reglamentarias previas.

#### **V.- VOTACIÓN EN PARTICULAR.**

El artículo único del proyecto, que otorga la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana estadounidense señora Valene Georges Larsen, fue aprobado por asentimiento unánime. Tomaron parte en la votación la diputada señorita Daniella Cicardini y los diputados señores Claudio Arriagada, Germán Becker, Bernardo Berger, Marcelo Chávez, Ramón Farías, Vlado Mirosevic, Sergio Ojeda y David Sandoval.

#### **VI.- ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS.**

No hay normas que se hallen en el supuesto del epígrafe.

#### **VII.- ADICIONES Y ENMIENDAS EN LA DISCUSIÓN PARTICULAR.**

Cabe señalar que **la Comisión no introdujo enmiendas al texto propuesto por el Senado.**

#### **VIII.- TEXTO DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN.**

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y por los argumentos que dará a conocer el Diputado Informante, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el siguiente:

**PROYECTO DE LEY:**

“Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana estadounidense señora Valene Leah Georges Larsen.”.

\*\*\*\*\*

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el 10 de enero de 2017, con la asistencia de la diputada señorita Daniella Cicardini (Presidenta) y de los diputados señores Claudio Arriagada, Germán Becker, Bernardo Berger, Marcelo Chávez, Ramón Farías, Vlado Mirosevic, Sergio Ojeda y David Sandoval.

Concurrió, además, el diputado señor Alberto Robles.

Sala de la Comisión, a 11 de enero de 2017.



**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
Abogado Secretario (A) de la Comisión